



Ateneo Cultural y Deportivo **DON BOSCO**

Asociación Civil – Personería Jurídica N° 5367
Fundado el 21 de marzo de 1967



BERNAL, 15 de junio de 2010

Circ. DBR 005/2010

Ref.: Departamento médico

Sres. padres y jugadores:

Por medio de la presente queremos informarles que a partir de la fecha, funcionará en nuestra Sede Social El Ceibo, (9 de Julio 345 Bernal), el Consultorio Médico para **seguimiento de lesiones**. Para hacer uso de este beneficio, los jugadores, deberán ser socios de la Institución y tener la cuota correspondiente al día.

A continuación detallamos el **Procedimiento administrativo** ante una lesión ocurrida, durante los entrenamientos y/o partidos.

1. Luego de haber recibido, el lesionado, la correspondiente atención, y dar aviso a sus padres, el encargado de la división (manager o entrenador) completará la planilla correspondiente, además de la planilla del partido, donde conste la lesión, y dará aviso al responsable de "Coordinación de Lesionados".
2. El Jugador deberá concurrir a su médico personal y luego que éste le indique el tratamiento a seguir será citado por el Coordinador de Lesionados para una consulta con el Dpto. Médico, en El Ceibo, donde el Dr. verificará el tratamiento indicado y realizará los controles y seguimientos correspondientes.
3. El médico responsable podrá citarlo las veces que crea conveniente para un mejor control y/o avance de su tratamiento independientemente de los controles efectuados por su médico personal.
4. Una vez obtenida el alta por parte de su médico personal, deberá presentarse nuevamente en El Ceibo para que el Dpto. Médico verifique si el jugador está en condiciones de jugar o entrenar.
5. Si el Dpto. Médico del Club considera que el jugador está habilitado, firmará la ficha correspondiente que será entregada, por el jugador, al encargado de la división, completando de esta forma lo establecido en este procedimiento.

Horarios de atención del Dpto. Médico en El Ceibo: Lunes y Jueves de 18.30 a 20.30 hs

Importante:: Deberán concurrir solo mediante cita del Coordinador de Lesionados, que estará comunicándose con los mismos en los días subsiguientes a la lesión.

Dejamos establecido que será **OBLIGATORIO** tener el alta del médico responsable por El Club para volver a jugar luego de una lesión, independientemente que su médico personal les haya otorgado la misma.

Se deja expresamente establecido que el consultorio destinado a seguimiento de lesiones, de ningún modo reemplaza al tratamiento médico que será a cargo exclusivo del jugador. Este consultorio se limitará, a las funciones detalladas en el presente y con el alcance aquí descripto.-

Además queremos recordarles que cualquier inquietud podrán acercarla a la Secretaría en sus horarios de atención: Martes a Viernes de 18 a 21 hs y Sábados de 9 a 12 hs.

RODOLFO BREZZO
Presidente

SERAFINA FARINA
Secretaria